

INFORME DE EVALUACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PROCESOS DE
SELECCIÓN"
ID 601-8-LE24**

En Santiago, con fecha 23 de agosto de 2024, se reunió la comisión evaluadora, designada por Resolución Exenta N° 962, del 23 de julio de 2024, con el objeto de analizar las ofertas recibidas en la licitación pública ya individualizada, publicada en www.mercadopublico.cl, con el ID 601-8-LE24.

La licitación contiene dos líneas de compra, estas son:

N°	Líneas de Compra
1	Revisión y evaluación curricular.
2	Informe de evaluación psicolaboral. Cargos o categorías que se solicitará evaluar: <ul style="list-style-type: none">• Fiscalizadores y profesionales• Jefatura• Administrativos

La Comisión se obliga a llevar a cabo las actividades definidas en las bases que aprueban esta licitación, bajo el estricto cumplimiento del principio de probidad administrativa.

1. APERTURA ELECTRÓNICA

Con fecha 5 de agosto de 2024, se realizó el acto de apertura electrónica, instancia en que se procedió a examinar en el portal www.mercadopublico.cl los antecedentes presentados por los oferentes. Se advierte la participación de los siguientes proponentes:

N°	OFERENTE	RUT	Línea de compra postulada
1	ADISTRA COMERCIAL LTDA..	79.533.350-9	1 y 2
2	SERVICIOS PROFESIONALES ALJOVIN Y ARAYA LIMITADA	77.739.253-0	1
3	ALTHUS PARTNERS CONSULTORES LIMITADA	76.172.843-1	1 Y 2
4	ASSERTIVE CONSULTING GROUP LTDA..	76.245.365-7	1 Y 2
5	MINGA CONSULTORES SPA	77.758.732-3	1 Y 2
6	ASESORÍAS RIGHT CONSULTING LTDA.	76.393.526-4	2
7	SERVICIOS DE CAPITAL SOS GROUP SPA	76.817.135-1	1 Y 2
8	UTP TÁCTICA CONSULTORES SPA & ONE TALENT CONSULTORES SPA (TÁCTICA CONSULTORES)	77.383.784-8	1 Y 2

2. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Al momento de apertura de las ofertas, se revisaron los siguientes antecedentes para **ambas** líneas de compra;

- **Anexo N° 1-A o 1-B: Identificación oferente**
- **Anexo N° 2-A o 2-B: Declaración Jurada Simple**
- **Anexo N° 7: Oferta Económica.**

En tanto, para la línea de compra N° 2 "Informe de evaluación psicolaboral" se revisaron los siguientes antecedentes:

- **Anexo N° 6: Identificación del/la referente técnico (aplica solo para la línea de compra N°2)**

Junto con este anexo, el/la proponente, deberá adjuntar los siguientes documentos del referente técnico, que prestará el servicio de elaboración del informe psicolaboral;

- Certificado de título de Psicólogo del referente técnico.
Aquellas personas que hayan obtenido el título en el extranjero, éste deberá encontrarse validado en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
- Currículum profesional.
Mediante este documento se validará la experiencia y actividades desarrolladas por el referente técnico. Se requiere, que cuente con una experiencia laboral **igual o superior** a 10 años contados desde la fecha de titulación en el ámbito de la selección de personal, específicamente en evaluación psicolaboral. El no cumplir con este requisito será motivo de exclusión de la oferta.
- Certificado que acredite capacitación y/o formación en selección por competencias de personal.
Esta certificación deberá tener una antigüedad, de a lo menos 12 meses anteriores a la fecha de cierre de la licitación, y cuya duración sea de a lo menos 20 horas. El certificado debe adjuntarse.

Realizada la revisión de estos antecedentes, se constata que la oferta del proponente Minga Consultores SpA resulta ser inadmisibile para la línea de compra N° 2, toda vez que ninguno de los psicólogos identificados en el anexo N° 6 cumple con los requisitos exigidos al referente técnico. Las demás ofertas resultan ser admisibles en todas las líneas de compra a las cuales postularon

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se procedió a evaluar las ofertas presentadas en atención a los criterios y sus respectivos porcentajes de ponderación, definidos en el punto 12.2 de las Bases de licitación, según se indica:

3.1.- Línea de compra N° 1 "Revisión y evaluación curricular" la ponderación será la siguiente:

Criterios de Evaluación Línea de Compra N° 1	Ponderación
1.- Oferta Económica	70%
2.- Calidad y Experiencia del servicio requerido	20%
3.- Condiciones Inclusivas y de Equidad de Género	5%
4.- Cumplimiento de Requisitos Formales	3%
5.- Cumplimiento Programa de Integridad	2%
TOTAL	100%

La escala de puntajes que se aplicó para cada criterio de evaluación, consideró como puntaje máximo 100 (cien) puntos y como mínimo 0 (cero) puntos. Luego se aplicó el porcentaje que se define para cada criterio, para obtener el puntaje ponderado.

Para llevar a cabo la evaluación, se revisaron todos los documentos recibidos, los que corresponden a los siguientes anexos:

- **Anexo N° 3: Condiciones inclusivas y de equidad de género.**
- **Anexo N° 4: Programa de integridad.**
- **Anexo N° 5: Calidad y Experiencia.**
- **Anexo N° 7: Oferta económica**

La escala de puntajes que se aplicó para cada criterio de evaluación considera como puntaje máximo 100 (cien) puntos y como mínimo 0 (cero) puntos. Luego se aplicó el porcentaje que se define para cada criterio, para obtener el puntaje final ponderado.

Para calcular el puntaje final de cada oferta, se aplicó la siguiente fórmula:

FÓRMULA PUNTAJE FINAL: Puntaje ponderado Oferta Económica + Puntaje ponderado Calidad y Experiencia del servicio requerido + Puntaje ponderado Condiciones Inclusivas y de Equidad de Género + Puntaje ponderado Requisitos Formales + Puntaje ponderado Programa de Integridad

3.1.1.- Evaluación precio revisión y evaluación curricular 70%

Los proponentes informaron los precios asociados a los servicios que se licitan haciendo uso del "ANEXO N° 7". El puntaje se obtuvo de acuerdo a la siguiente fórmula:

Puntaje ponderado oferta económica línea de compra 1 = ((Precio total mínimo ofertado/Precio total oferta en análisis) x 100) x 70%

3.1.2.- Evaluación Oferta Técnica –Experiencia del servicio requerido en el ámbito público (20%)

Para la evaluación de la oferta técnica, se utilizó la información entregada en el **Anexo N° 5** y lo indicado en el punto N° 12.2.1.2 de las bases de licitación

Asignación de puntaje:

El puntaje de este criterio, se asignará de acuerdo a la siguiente tabla:

Cantidad de clientes válidos	Puntaje
Igual a 11 y hasta 12 clientes.	100
Igual a 7 y hasta 10 clientes.	70
Igual a 4 y hasta 6 clientes	50
Igual a 1 y hasta 3 clientes.	20
No acredita clientes (*)	0

Para obtener el puntaje ponderado del criterio Oferta Técnica, calidad de servicio, se aplicó la siguiente formula:

$\text{Puntaje ponderado Calidad y Experiencia del servicio requerido} = \text{puntaje obtenido} \times 20\%$

3.1.3.- Evaluación Condiciones Inclusivas y de Equidad de Género - 5%

Quien oferte debió informar las condiciones inclusivas y de equidad de género que tienen, de acuerdo al detalle solicitado en el **Anexo N° 3**.

Este criterio se evaluó considerando que se fomente la inclusión laboral, contratando trabajadores con discapacidad, jóvenes o pertenecientes a pueblos originarios o contar con el certificado empresa mujer (que otorga ChileProveedores), de acuerdo a los tramos y puntajes que en cada caso se indican:

Tramos	Puntaje
<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con dos o más trabajadores/as que cumplan cualquiera de estas condiciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ en situación de discapacidad ○ invalidez ○ jóvenes ○ pertenecientes a pueblos originarios ○ adulto mayor • Posee certificado Empresa Mujer (ChileProveedores). • Es una empresa de menor tamaño (Verificado en el SII). 	100

<p>NOTA 1: Se obtiene este puntaje, por ejemplo, si quien oferta informa y acredita un trabajador/a en situación de discapacidad y un trabajador/a perteneciente a pueblo originario, es decir 2 trabajadores/as que cumplen con alguna de estas condiciones.</p> <p>NOTA 2: se obtiene máximo puntaje si quien oferta posee certificado Empresa Mujer o si presenta documento de respaldo del SII que dé cuenta que es una empresa de menor tamaño.</p>	
<p>Cuenta con un trabajador/a que cumple con cualquiera de estas condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • en situación de discapacidad • invalidez • joven • perteneciente a pueblos originarios. 	60
<p>No tiene contratado trabajadores/as en situación de discapacidad o invalidez, o jóvenes o trabajadores/as pertenecientes a pueblos originarios o no informa.</p>	0

El puntaje ponderado se calculó aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje ponderado condiciones inclusivas y de equidad de género} = \text{puntaje obtenido} \times 5\%$$

3.1.4.- Criterio Cumplimiento Requisitos Formales (3%)

Este criterio se evaluó en función de la completitud de la oferta. Es decir, se asignó puntaje máximo a aquellas ofertas que presentaron toda la información y documentos de respaldo solicitados y puntaje mínimo a las ofertas a las que se debió solicitar completar la oferta, por foro de aclaración de ofertas, una vez cerrado el plazo para ofertar, de acuerdo al calendario que la presente licitación.

El puntaje fue asignado de acuerdo a lo que se indica en la siguiente tabla:

Situación	Puntaje
<p>La Superintendencia requiere antecedentes o certificados omitidos en la oferta y el/la oferente los presenta dentro del plazo.</p> <p>La presentación de certificaciones o antecedentes que los/las oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, <u>sólo será permitido</u> si dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación.</p> <p>El plazo para presentar dichos antecedente o certificaciones fue de 24 horas contadas desde el requerimiento respectivo a través del Sistema de Información.</p>	0

En caso de no presentar la información solicitada, correspondió asignar el puntaje que se indica en cada criterio, según corresponda cuando no se presenten antecedentes y/o respaldos, además de asignar puntaje 0 (cero) en este criterio.	
La Superintendencia no requiere solicitar antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta.	100

El puntaje ponderado se calculó en función del puntaje obtenido según tabla y aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje ponderado cumplimiento requisitos formales} = \text{puntaje obtenido} \times 3\%$$

3.1.5.- Criterio Cumplimiento Programa de Integridad 2%

Quien oferte debió informar si cuenta con programa de integridad implementado, de acuerdo al detalle solicitado en el Anexo N° 4.

El puntaje fue asignado de acuerdo a lo que se indica en la siguiente tabla:

Cumplimiento Programa de Integridad	Puntaje
Oferente cuenta con programa de integridad implementado y entrega respaldos de verificación.	100
Oferente no cuenta con programa de integridad implementado.	0

El puntaje ponderado se calculó aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje ponderado cumplimiento programa de integridad} = \text{puntaje obtenido} \times 2\%$$

3.2.- Línea de compra N° 2 "Evaluación psicolaboral" la ponderación fue la siguiente:

Criterios de Evaluación Línea de Compra N° 2	Ponderación
1.- Oferta Económica	50%
1.1.- Evaluación precio informe evaluación psicolaboral para cargos fiscalizadores y profesionales	35%
1.2.- Evaluación precio informe evaluación psicolaboral para cargos de Jefatura	10%
1.3.- Evaluación precio informe evaluación psicolaboral para cargos Administrativos	5%
2.- Calidad y Experiencia del servicio requerido	25%
3.- Uso de herramientas o plataformas de evaluación online	15%
4.- Condiciones Inclusivas y de Equidad de Género	5%
5.- Cumplimiento de Requisitos Formales	3%

6.- Cumplimiento Programa de Integridad	2%
TOTAL	100%

La escala de puntajes que se aplicó para cada criterio de evaluación, consideró como puntaje máximo 100 (cien) puntos y como mínimo 0 (cero) puntos. Luego se aplicó el porcentaje que se define para cada criterio, para obtener el puntaje ponderado.

Para llevar a cabo la evaluación, se revisaron todos los documentos recibidos, los que corresponden a los siguientes anexos:

- **Anexo N° 3: Condiciones inclusivas y de equidad de género.**
- **Anexo N° 4: Programa de integridad.**
- **Anexo N° 5: Calidad y Experiencia.**
- **Anexo N° 7: Oferta económica**

La escala de puntajes que se aplicó para cada criterio de evaluación considera como puntaje máximo 100 (cien) puntos y como mínimo 0 (cero) puntos. Luego se aplicó el porcentaje que se define para cada criterio, para obtener el puntaje final ponderado.

Para calcular el puntaje final de cada oferta, se aplicó la siguiente fórmula:

FÓRMULA PUNTAJE FINAL: Puntaje ponderado Oferta Económica + Puntaje ponderado Calidad y Experiencia del servicio requerido + Puntaje Ponderado uso de herramientas o plataformas de evaluación online + Puntaje ponderado Condiciones Inclusivas y de Equidad de Género + Puntaje ponderado Requisitos Formales + Puntaje ponderado Programa de Integridad

3.2.1.- Evaluación precio revisión y evaluación curricular (50) %

Este criterio fue evaluado de acuerdo a la siguiente subdivisión.

3.2.1.1.- Evaluación precio evaluación psicolaboral para cargos fiscalizadores y profesionales 35%

Se asignó el puntaje máximo, 100 (cien) puntos, a quien ofertó el menor precio para esta línea de compra, de acuerdo a lo indicado en el **Anexo N° 7**.

El resto de las ofertas obtuvo su puntaje ponderado con la aplicación de la siguiente fórmula:

Puntaje ponderado evaluación precio evaluación psicolaboral para cargos fiscalizadores y profesionales = ((Precio total mínimo ofertado/Precio total oferta en análisis) x 100) x 35%.

3.2.1.2.- Evaluación precio evaluación psicolaboral para cargos de Jefatura 10%

Se asignó el puntaje máximo, 100 (cien) puntos, a quien ofertó el menor precio para esta línea de compra, de acuerdo a lo indicado en el **Anexo N° 7**.

El resto de las ofertas obtuvo su puntaje ponderado con la aplicación de la siguiente fórmula:

Puntaje ponderado evaluación precio evaluación psicolaboral para cargos de jefaturas = ((Precio total mínimo ofertado/Precio total oferta en análisis) x 100) x 10%.

3.2.1.3.- Evaluación precio evaluación psicolaboral para cargos Administrativos 5%

Se asignó el puntaje máximo, 100 (cien) puntos, a quien ofertó el menor precio para esta línea de compra, de acuerdo a lo indicado en el **Anexo N° 7**.

El resto de las ofertas obtuvo su puntaje ponderado con la aplicación de la siguiente fórmula:

Puntaje ponderado evaluación precio evaluación psicolaboral para cargos administrativos = ((Precio total mínimo ofertado/Precio total oferta en análisis) x 100) x 5%.

Finalmente, para obtener el puntaje del criterio oferta económica en esta línea de compra, se aplicará la siguiente fórmula:

Puntaje criterio oferta económica línea de compra 2 = (puntaje ponderado Evaluación psicolaboral para cargos fiscalizadores y profesionales + puntaje ponderado Evaluación psicolaboral para cargos de Jefatura + puntaje ponderado Evaluación psicolaboral para cargos Administrativo)

3.2.2.- Evaluación Oferta Técnica –Experiencia del servicio requerido en el ámbito público (25%)

Para la evaluación de la oferta técnica, se utilizó la información entregada en el **Anexo N° 5** y lo indicado en el punto N° 12.2.2.2 de las bases de licitación

Asignación de puntaje:

El puntaje de este criterio, se asignará de acuerdo a la siguiente tabla:

Cantidad de clientes válidos	Puntaje
Igual a 11 y hasta 12 clientes.	100
Igual a 7 y hasta 10 clientes.	70
Igual a 4 y hasta 6 clientes	50

Igual a 1 y hasta 3 clientes.	20
No acredita clientes (*)	0

Para obtener el puntaje ponderado del criterio Oferta Técnica, calidad de servicio, se aplicó la siguiente fórmula:

Puntaje ponderado Calidad y Experiencia del servicio requerido = puntaje obtenido x 25%

3.2.3.- Uso de herramientas o plataformas de evaluación psicolaboral online 15%

Obtuvo el máximo puntaje aquel proponente que declaró que ocupa herramientas de plataformas de evaluación psicolaboral on line (Por ej. Test Psicométricos). La forma de demostrarlo fue enviando un demo de la plataforma u otro medio de verificación, como por ejemplo video, imágenes de la plataforma u otro medio de verificación que permita verificar el uso de la herramienta tecnológica.

Debió enviar un documento que acredite el tipo de test que utiliza en la plataforma como por ejemplo (test de personalidad, inteligencia o competencias laborales), indicar si este test es de su autoría, para ello deberá demostrar la propiedad intelectual, enviando documento que acredite la validez y confiabilidad, uso en América Latina, tiempo de experiencia en el test.

El puntaje se aplicó de acuerdo a la siguiente tabla:

Criterio	Puntaje
El proveedor ocupa plataformas de evaluación online con test psicométricos de personalidad de su autoría.*	100 puntos
El proveedor ocupa plataformas de evaluación online con test psicométricos de personalidad convencionales. (ejemplo Big Five, 16 PF, entre otros.)	70 puntos
El proveedor no ocupa plataformas de evaluación online	0 puntos

* Si el proveedor solo demuestra el uso de plataforma online y no la autoría del test se entregará el puntaje de los test psicométricos convencionales, es decir, 70 puntos.

Finalmente, para obtener el puntaje ponderado se aplicó la siguiente fórmula:

Puntaje ponderado uso de herramientas o plataformas de evaluación online = puntaje obtenido x 15%

3.2.4.- Evaluación Condiciones Inclusivas y de Equidad de Género - 5%

Quien oferte debió informar las condiciones inclusivas y de equidad de género que tienen, de acuerdo al detalle solicitado en el **Anexo N° 3**.

Este criterio se evaluó considerando que se fomente la inclusión laboral, contratando trabajadores con discapacidad, jóvenes o pertenecientes a pueblos originarios o contar con el certificado empresa mujer (que otorga ChileProveedores), de acuerdo a los tramos y puntajes que en cada caso se indican:

Tramos	Puntaje
<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con dos o más trabajadores/as que cumplan cualquiera de estas condiciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ en situación de discapacidad ○ invalidez ○ jóvenes ○ pertenecientes a pueblos originarios ○ adulto mayor • Posee certificado Empresa Mujer (ChileProveedores). • Es una empresa de menor tamaño (Verificado en el SII). <p><u>NOTA 1:</u> Se obtiene este puntaje, por ejemplo, si quien oferta informa y acredita un trabajador/a en situación de discapacidad y un trabajador/a perteneciente a pueblo originario, es decir 2 trabajadores/as que cumplen con alguna de estas condiciones.</p> <p><u>NOTA 2:</u> se obtiene máximo puntaje si quien oferta posee certificado Empresa Mujer o si presenta documento de respaldo del SII que dé cuenta que es una empresa de menor tamaño.</p>	100
<p>Cuenta con un trabajador/a que cumple con cualquiera de estas condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • en situación de discapacidad • invalidez • joven • perteneciente a pueblos originarios. 	60
<p>No tiene contratado trabajadores/as en situación de discapacidad o invalidez, o jóvenes o trabajadores/as pertenecientes a pueblos originarios o no informa.</p>	0

El puntaje ponderado se calculó aplicando la siguiente fórmula:

<p>Puntaje ponderado condiciones inclusivas y de equidad de género = puntaje obtenido x 5%</p>

3.2.5.- Criterio Cumplimiento Requisitos Formales (3%)

Este criterio se evaluó en función de la completitud de la oferta. Es decir, se asignó puntaje máximo a aquellas ofertas que presentaron toda la información y documentos de respaldo solicitados y puntaje mínimo a las ofertas a las que se debió solicitar completar la oferta, por foro de aclaración de ofertas, una vez cerrado el plazo para ofertar, de acuerdo al calendario que la presente licitación.

El puntaje fue asignado de acuerdo a lo que se indica en la siguiente tabla:

Situación	Puntaje
<p>La Superintendencia requiere antecedentes o certificados omitidos en la oferta y el/la oferente los presenta dentro del plazo.</p> <p>La presentación de certificaciones o antecedentes que los/las oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, <u>sólo será permitido</u> si dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación.</p> <p>El plazo para presentar dichos antecedente o certificaciones fue de 24 horas contadas desde el requerimiento respectivo a través del Sistema de Información.</p> <p>En caso de no presentar la información solicitada, correspondió asignar el puntaje que se indica en cada criterio, según corresponda cuando no se presenten antecedentes y/o respaldos, además de asignar puntaje 0 (cero) en este criterio.</p>	0
La Superintendencia no requiere solicitar antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta.	100

El puntaje ponderado se calculó en función del puntaje obtenido según tabla y aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje ponderado cumplimiento requisitos formales} = \text{puntaje obtenido} \times 3\%$$

3.2.6.- Criterio Cumplimiento Programa de Integridad 2%

Quien oferte debió informar si cuenta con programa de integridad implementado, de acuerdo al detalle solicitado en el Anexo N° 4.

El puntaje fue asignado de acuerdo a lo que se indica en la siguiente tabla:

Cumplimiento Programa de Integridad	Puntaje
Oferente cuenta con programa de integridad implementado y entrega respaldos de verificación.	100
Oferente no cuenta con programa de integridad implementado.	0

El puntaje ponderado se calculó aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje ponderado cumplimiento programa de integridad} = \text{puntaje obtenido} \times 2\%$$

4.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

La comisión evaluadora aplicó en la evaluación de cada criterio, la fórmula o asignación de puntaje definida para ello e indicada precedentemente, obteniéndose los siguientes cuadros de evaluación:

4.1. Línea de compra N° 1 "Revisión y evaluación curricular"

4.1.1.- Oferta Económica (70%)

Ítem	Adistra Comercial Ltda.	Servicios Profesionales Aljovin y Araya Limitada	Táctica Consultores	Assertive Consulting Group Ltda.
Precio revisión y evaluación de un currículum	\$2.380	\$3.000	\$1.547	\$2.800
puntaje ponderado	45,50	36,10	70,00	38,68

Ítem	Althus partners	Minga	SOS Group Capital humano
Precio revisión y evaluación de un currículum	\$2.218	\$3.000	\$2.380
puntaje ponderado	48,82	36,10	45,50

4.1.2.- Calidad y experiencia (20%)

Ítem	Adistra Comercial Ltda..	Servicios Profesionales Aljovin y Araya Limitada	Táctica Consultores	Assertive Consulting Group Ltda.
Calidad del servicio	Solo acredita un cliente	Declara no tener experiencia	Acredita 5 clientes	Acredita 11 clientes
puntaje obtenido	20	0	50	100
Puntaje ponderado	4,00	0	10,00	20,00

En el caso del proponente Adistra Comercial Limitada, solo se considera como válido el cliente Banco Estado, ya que es el único cliente, del listado mencionado en el anexo N° 5, que fue respaldado con el certificado requerido.

De los clientes declarados por Táctica Consultores, solo cinco corresponden a servicios de Evaluación curricular.

Ítem	Althus partners	Minga	SOS Group Capital humano
Calidad del servicio	Solo acredita un cliente	no acredita	Acredita un cliente
puntaje obtenido	20	0	20
Puntaje ponderado	4,00	0,00	4,00

4.1.3.- Condiciones inclusivas y de equidad de género (5%)

Ítem	Adistra Comercial Ltda..	Servicios Profesionales Aljovin y Araya Limitada	Táctica Consultores	Assertive Consulting Group Ltda..
Condiciones inclusivas y de equidad de género	empresa de menor tamaño	sello mujer	sello mujer	sello mujer
Puntaje obtenido	100	100	100	100
puntaje ponderado	5,00	5,00	5,00	5,00

Ítem	Althus partners	Minga	SOS Group Capital humano
Condiciones inclusivas y de equidad de género	sello mujer	sello mujer	empresa de menor tamaño
Puntaje obtenido	100	100	100
puntaje ponderado	5,00	5,00	5,00

4.14.- Cumplimiento programa de integridad (2%)

Ítem	Adistra Comercial Ltda.	Servicios Profesionales Aljovin y Araya Limitada	Táctica Consultores
cumplimiento programa de integridad	no presenta	no presenta	cumple
Puntaje obtenido	0	0	100
Puntaje ponderado	0,00	0,00	2,00

Ítem	Assertive Consulting Group Ltda.	Althus partners	Minga	SOS Group Capital humano
cumplimiento programa de integridad	cumple	cumple	cumple	cumple
Puntaje obtenido	100	100	100	100
Puntaje ponderado	2,00	2,00	2,00	2,00

4.1.5- Cumplimiento requisitos formales (3%)

Ítem	Adistra Comercial Ltda.	Servicios Profesionales Aljovin y Araya Limitada	Táctica Consultores
requisitos formales	se solicitan antecedentes	no se solicita	no se solicita
Puntaje obtenido	0	100	100
Puntaje ponderado	0,00	3,00	3,00

Ítem	Assertive Consulting Group Ltda.	Althus partners	Minga	SOS Group Capital humano
requisitos formales	No se solicitan antecedentes	No se solicitan antecedentes	No se solicitan antecedentes	No se solicitan antecedentes
Puntaje obtenido	100	100	100	100
Puntaje ponderado	3,00	3,00	3,00	3,00

4.1.6.- CUADRO RESUMEN DE PUNTAJES PONDERADOS OBTENIDOS

Cálculo Puntaje Final Ponderado	Porcentaje	Adistra Comercial Ltda..	Servicios Profesionales Aljovin y Araya Limitada	Táctica Consultores	Assertive Consulting Group Ltda..	Althus partners	Minga	SOS Group Capital humano
Oferta económica	70%	45,5	36,1	70	38,68	48,82	36,1	45,5
Calidad y experiencia	20%	4	0	10	20	20	0	20
Condiciones inclusivas y de equidad de género	5%	5	5	5	5	5	5	5
Requisitos formales	3%	0	100	100	100	100	100	100
Programa de integridad	2%	0	0	100	100	100	100	100
Puntaje Final Ponderado		54,4	44,1	90	68,68	62,82	46,10	59,5

4.2. Línea de compra N° 2 "Evaluación psicolaboral"

4.2.1.- Evaluación precio informe evaluación psicolaboral para cargos fiscalizadores y profesionales (35%)

Ítem	Adistra comercial limitada	Right consultores	Táctica consultores	Assertive Consulting Group Ltda..	Althus partners	SOS Group Capital Humano
Precio informe psicolaboral cargo fiscalizadores y profesionales	\$61.880	\$90.000	\$76.020	\$93.800	\$77.054	\$58.012
puntaje ponderado	32,81	22,56	26,71	21,65	26,35	35,00

4.2.2.- Evaluación precio informe evaluación psicolaboral para cargos de Jefatura (10%)

Ítem	Adistra comercial limitada	Right consultores	Táctica consultores	Assertive Consulting Group Ltda..	Althus partners	SOS Group Capital Humano
Precio informe psicolaboral cargos de jefatura	\$73.780	\$100.000	\$ 84.964	\$116.500	\$86.098	\$66.937
puntaje ponderado	9,07	6,69	7,88	5,75	7,77	10,00

4.2.3.- Evaluación precio informe evaluación psicolaboral para cargos Administrativos (5%)

Ítem	Adistra comercial limitada	Right consultores	Táctica consultores	Assertive Consulting Group Ltda..	Althus partners	SOS Group Capital Humano
Precio informe psicolaboral cargos administrativos	\$49.980	\$70.000	\$67.076	\$79.700	\$68.000	\$44.625
puntaje ponderado	4,46	3,19	3,33	2,80	3,28	5,00

4.2.4.- Calidad y experiencia (25%)

Ítem	Adistra comercial limitada	Right consultores	Táctica consultores	Assertive Consulting Group Ltda.	Althus partners	SOS Group Capital Humano
Calidad del servicio	Solo acredita un cliente	9 clientes	12 clientes	11 clientes	Solo acredita un cliente	un cliente
puntaje obtenido	20	70	100	100	20	20
Puntaje ponderado	5	18	25	25	5	5

En el caso del proponente Adistra Comercial Limitada, solo se considera como válido el cliente Banco Estado, ya que es el único cliente, del listado mencionado en el anexo N° 5, que fue respaldado con el certificado requerido.

En el caso del proponente Right consultores, el servicio prestado a los clientes Servicio de vivienda y urbanismo y Gobierno de Arica y Parinacota, no guarda relación con los servicios licitados.

4.2.5.- Uso de herramientas o plataformas de evaluación online (15%)

Ítem	Adistra comercial limitada	Right consultores	Táctica consultores	Assertive Consulting Group Ltda.	Althus partners	SOS Group Capital Humano
Uso de herramientas o plataformas de evaluación online	no acredita	Usa plataforma Talana	no acredita	no acredita	no acredita	no acredita
puntaje obtenido	0	70	0	0	0	0
Puntaje ponderado	0	11	0	0	0	0

4.2.6.- Condiciones inclusivas y de equidad de género (5%)

Ítem	Adistra comercial limitada	Right consultores	Táctica consultores	Assertive Consulting Group Ltda.	Althus partners	SOS Group Capital Humano
Condiciones inclusivas y de equidad de género	empresa de menor tamaño	Sello Mujer	sello mujer	Sello mujer	Sello mujer	empresa de menor tamaño
Puntaje obtenido	100	100	100	100	100	100
puntaje ponderado	5	5	5	5	5	5

4.2.7.- Cumplimiento programa de integridad (2%)

Ítem	Adistra comercial limitada	Right consultores	Táctica consultores	Assertive Consulting Group Ltda.	Althus partners	SOS Group Capital Humano
cumplimiento programa de integridad	no presenta	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Puntaje obtenido	0	100	100	100	100	100
Puntaje ponderado	0	2	2	2	2	2

4.2.8- Cumplimiento requisitos formales (3%)

Ítem	Adistra comercial limitada	Right consultores	Táctica consultores	Assertive Consulting Group Ltda.	Althus partners	SOS Group Capital Humano
requisitos formales	se solicitan antecedentes	no se solicita	no se solicita	no se solicita	no se solicita	no se solicita
Puntaje obtenido	0	100	100	100	100	100
Puntaje ponderado	0	3	3	3	3	3

4.2.6.- CUADRO RESUMEN DE PUNTAJES PONDERADOS OBTENIDOS

Cálculo Puntaje Final Ponderado	Porcentaje	Adistra comercial limitada	Right consultores	Táctica consultores	Assertive Consulting Group Ltda..	Althus partners	SOS Group Capital Humano
Evaluación precio informe evaluación psicolaboral para cargos fiscalizadores y profesionales	35%	32,81	22,56	26,71	21,65	26,35	35
Evaluación precio informe evaluación psicolaboral para cargos de Jefatura	10%	9,07	6,69	7,88	5,75	7,77	10
Evaluación precio informe evaluación psicolaboral para cargos Administrativos	5%	4,46	3,19	3,33	2,8	3,28	5
Calidad y experiencia	25%	5	18	25	25	5	5
Uso de herramientas o plataformas de evaluación online	15%	0	11	0	0	0	0
Condiciones inclusivas y de equidad de género	5%	5	5	5	5	5	5
Requisitos formales	3%	0	3	3	3	3	3
Programa de integridad	2%	0	2	2	2	2	2
	Puntaje Final Ponderado	56	70	73	65	52	65

6.- CONCLUSIÓN Y PROPOSICIÓN

Por lo antes señalado, y en virtud de la Resolución Exenta N° 962, del 23 de julio de 2024, realizada a través del portal www.mercadopublico.cl para la contratación del servicio de consultoría para procesos de selección, y como consecuencia de la evaluación sobre el cumplimiento, tanto de las características técnicas como económicas, esta comisión sugiere adjudicar la presente licitación ID N° 601-8-LE24, al proponente **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES TÁCTICA CONSULTORES SPA & ONE TALENT CONSULTORES SPA**, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea de compra N° 1 "Revisión y evaluación curricular"

Precio Unitario Revisión y evaluación de antecedentes curriculares (evaluación por UN candidato)	\$ 1.547
---	----------

Línea de compra N° 2 "Evaluación psicolaboral"

Precio Unitario Informe de Evaluación psicolaboral (evaluación por UN postulante) para cargos de fiscalizadores y profesionales.	\$76.020.-
Precio Unitario Informe de Evaluación psicolaboral (evaluación por UN postulante) para cargos de jefatura.	\$84.964.-
Precio Unitario Informe de Evaluación psicolaboral (evaluación por UN postulante) para cargos administrativos.	\$67.076.-

Francisco Peralta A.
Jefe
Unidad de Servicios Generales


Carlos Rodríguez V.
Jefe
Unidad de Desarrollo Organizacional


Felipe Lefever B.
Analista
Unida de Gestión Interna y Bienestar